

SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO.



SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

JAIME ADASME ARAYA, en representación de Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. (en adelante "Metro S.A."), sociedad del giro de su denominación, ambos domiciliados para estos efectos en calle Huérfanos N°670, piso 20, comuna de Santiago, en el marco del procedimiento sancionatorio rol D-43-2017 para determinar eventuales responsabilidades y sanciones en contra de mi representada, al Sr. Superintendente del Medio Ambiente, respetuosamente digo:

Con fecha 3 de agosto de 2017, esta Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante "SMA") a través de su Resolución Exenta N°3 formuló una serie de observaciones al Programa de Cumplimiento presentado por Metro S.A. el día 14 de julio de 2017.

De acuerdo a lo anterior, se ordenó a Metro S.A. presentar un Programa de Cumplimiento refundido, que incluya las observaciones desarrolladas en dicha resolución, dentro del plazo de 8 días hábiles contados desde la notificación de tal acto administrativo.

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, sobre bases de procedimientos administrativos, vengo en solicitar ampliación del plazo para presentar el Programa de Cumplimiento refundido, para efectos de poder hacernos cargo adecuadamente de las observaciones planteadas en la mencionada resolución.

La ampliación de plazo solicitada es en términos de conceder el máximo de días hábiles que en derecho corresponda, con el fin de poder recabar, preparar y sistematizar adecuadamente la información técnica que respalda el programa de cumplimiento refundido de mi representada.

POR TANTO; Solicito a usted acceder a lo solicitado.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping lines, and a black ink fingerprint impression to its right.